

# Prevención: Siempre hay una excusa para no hacer lo debido

2007-03-19 14:10:29

*Desde hace más de veinticinco años venimos escuchando hablar de la importancia de hacer prevención ya sea en temas vinculados con los delitos, la seguridad contra incendio, la seguridad laboral y de cuántos otros ítems agregados se le quieran adosar a la palabra seguridad. La realidad nos muestra que estas son, las más de las veces, meras expresiones de deseo para luego encontrarnos con un sinnúmero de excusas que justifican “plenamente” el porqué de no haber hecho nada*

A medianos del año 1972 se sanciona la Ley N° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Este instrumento normativo aún vigente y muchas veces criticado, es el que permite hoy en día, actualizar la legislación a través de reglamentaciones, sancionar normas por rama de actividad, modificar los valores máximos permisibles, etc.

Se pensaba en ese entonces que, por fin había llegado el momento en la República Argentina, de disponer de una norma que fuera la base y el sustento de todo un conjunto de reglamentaciones que centraría su accionar en la prevención de modo de disminuir y/o evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tal como quedaba establecido en el inciso e) de su artículo 7°.

Ya en el mensaje de elevación del proyecto, se señalaban aspectos relacionados con el establecimiento de procesos graduales y progresivos para que las empresas comprendidas por la norma pudieran ir ajustándose al cumplimiento de esas exigencias en materia preventiva, fijándose obligaciones tanto a los empleadores como a los trabajadores respecto de su cumplimiento.

Se pensaba, en esa época, que de una vez por todas “la prevención” de los riesgos comenzaría a ser efectiva y a aplicarse en las distintas actividades productivas, ya que hasta ese entonces y a pesar que en el año 1915 se había sancionado la Ley 9688 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales el deber de hacer prevención era poco más que una expresión de deseos ya que nunca se controló su efectivo cumplimiento.

Como es ampliamente conocido, el tiempo se encargó de indicar que durante muchos años más, la prevención siguió siendo eso: una expresión de deseos.

Llegado el año 1995 y agobiados por lo que se llamó la “Industria del Juicio”, el Congreso Nacional dio a luz a una nueva norma: la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo. Si bien no se trata de una norma netamente preventiva, tenía la virtud inicial que en su primer artículo señalaba taxativamente que: la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo eran objetivos de esta norma, reduciendo la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos laborales. Por otra parte esta norma introdujo a través de los llamados “Planes de Mejoramiento” la “primera moratoria de hecho” por el término de dos años para que las empresas dieran cumplimiento progresivo a las antes ignoradas normas de Higiene y Seguridad vigentes. Luego y a través del dictado de las

# Prevención: Siempre hay una excusa para no hacer lo debido

SGE S.A - Artículos

Resoluciones 43/97 y 54/98 se estableció otra “segunda moratoria de hecho” para que las ART’s cumplieran con la obligación, que el marco regulatorio puso a su cargo, para la realización de los exámenes periódicos a los trabajadores expuestos a los agentes de riesgos consignados en el Decreto 658/96 de enfermedades profesionales

Tras 23 años de ausencia o de una cuasi ausencia, volvía a aparecer la famosa palabra: “Prevención” en una ley laboral y con ella la posibilidad que tras ese prolongado período se hiciera realidad una ilusión: llevar a la práctica ese concepto que hasta ese momento era netamente teórico.

Han pasado casi nueve (9) años desde que este nuevo instrumento legal fuera sancionado y si bien se han advertido algunas mejoras todavía estamos lejos de alcanzar los postulados de la Ley y muy cerca de que la ilusión puede llegar a transformarse en frustración.

Si se analiza lo sucedido entre los años 1972 y 2004 aún cuando a partir del año 1997 se han advertido algunas mejoras, todavía prevalecen las excusas sobre los resultados. Lo que hoy es distinto es que el Estado se sigue quejando no sólo de las empresas que no hacen prevención sino también de las ART’s, a las que ha delegado un control que excede sus reales posibilidades, y sigue sin cumplir con su rol principal de autoridad de aplicación y control directo de la prevención; pero veremos que hay una serie de frases que no han variado y que se mantienen constantes en el tiempo, aunque a veces aggiornadas a éstos. Éstas son: las excusas que se han oído a lo largo de este período para no hacer nada.

Estas excusas (manifestaciones evidentes del incumplimiento normativo) las podríamos ver desde distintas ópticas, pero parece interesante observarlas en función de los actores sociales del mundo laboral: entidades empresariales, sindicales, Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y el propio Estado.

Independientemente y en cuanto foro, congreso, seminario, charla o simposio haya, cualquiera de ellos habla de la importancia de la prevención y de lo necesario que es que la misma se ponga en práctica en forma urgente.

El mundo empresarial ha desarrollado una amplia gama de excusas en función de los ciclos económicos por los que atravesó el país, es decir por períodos recesivos o expansivos; no obstante y sin querer catalogar a las mismas en base a estos ciclos, parece interesante mencionar algunas de ellas, sino piensen quién no ha escuchado alguna vez estas afirmaciones relacionadas con el motivo por el cuál no hacen prevención las empresas:

- Es un gasto que no puedo asumir
- Es caro, costoso
- Si cumpla con esto tengo que cerrar
- La recesión
- Primero hay que mantener las fuentes de trabajo
- Esto es muy nuevo y necesitamos plazos
- Hay otros temas más importantes para ocuparse en este momento
- Tenemos que producir más
- Que lo haga la ART para eso se paga un seguro
- Es responsabilidad de la ART
- La crisis actual es la más importante que hemos tenido
- La crisis energética
- No tenemos tiempo

## **Prevención: Siempre hay una excusa para no hacer lo debido**

SGE S.A - Artículos

- Tengo personal suspendido y encima nos vienen con esto
- No puedo pagar los salarios
- Prefiero pagar las multas
- Corro el riesgo, total nadie me inspecciona
- No tenemos un interlocutor válido
- Haga o no haga prevención igual pago la misma alícuota

Si se quisiera idear nuevas excusas, con dejar volar levemente la imaginación para el futuro obtendríamos algunas más tales como:

- El ALCA, el MERCOSUR
- El FMI, el PBI, el BID, el Banco Mundial
- La falta de seguridad jurídica
- La globalización
- Los juicios
- La reelección de Bush
- La caída de los precios de la soja
- La falta de lluvia
- La suba del precio del petróleo
- Agregue otras que surjan de su fuero más íntimo

La versión sindical también ha sido variada aunque no tan frondosa; históricamente los gremios, en términos generales, han centrado su accionar básico en los salarios y en este caso la prevención fue literalmente ignorada. Pero, quién no ha escuchado alguna vez, frases como estas:

- Luchamos por un salario digno
- Hay que bajar el desempleo
- Las empresas miran para otro lado
- El gobierno se hace el desentendido
- Hay que dar una contención social para los desocupados
- Estamos peleando una recomposición salarial
- Vamos a denunciar esto en la OIT
- Vivimos apagando incendios por la cantidad de despidos que se producen como consecuencia de la recesión producto del modelo neoliberal de los años 90
- Hay que aumentar el salario mínimo, vital y móvil
- Queremos la insalubridad
- Estamos discutiendo la ultractividad de los convenios colectivos de trabajo

Un actor que se agregó en los años 90 a este universo laboral fueron las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART's); evidentemente, no han tenido tanto tiempo para generar tantas excusas, pero algunas se han hecho oír:

- Tenemos que afianzar el sistema
- Es responsabilidad de las empresas
- Hay que dar costos previsibles
- Es un objetivo de corto plazo pero sus efectos se ven en el mediano plazo
- Las empresas no quieren hacer prevención
- El Estado no controla a las empresas
- Denunciamos los incumplimientos y no pasa nada
- Las tarifas no alcanzan

## **Prevención: Siempre hay una excusa para no hacer lo debido**

SGE S.A - Artículos

El último de los intervinientes es el Estado, ya sea a nivel nacional y/o provincial; si bien no es el que pone más excusas, ya sea por su acción o por su inacción, la prevención está donde está. ¿Qué se suele mencionar?

- No tenemos personal
- No alcanza en presupuesto, nos faltan recursos
- Hemos respetado al Constitución y al ser éste un país federal este tema se maneja a través del Consejo Federal del Trabajo
- Estamos limitados en lo que al control se refiere, este es un tema de las provincias
- Tenemos las manos atadas

¿Y el trabajador dónde está?, ¿quién es destinatario de este sistema?, ¿a alguien le importa lo que piensa?, ¿qué conoce de todo esto?, ¿qué han hecho los actores sociales para que sea partícipe de la prevención?, Podríamos seguir haciendo preguntas y veríamos que para muchas de ellas no hay respuesta o bien estas repuestas no transitan el mismo camino de las excusas de manera de no dar solución a los problemas que actualmente padece el trabajador.

Tal vez si asumiéramos que la prevención es responsabilidad de todos, las cosas podrían comenzar a mejorar, ya que es el trabajador el bien a tutelar. No sólo es responsabilidad de todos desde lo ético y moral, sino que también lo es desde lo formal y lo legal, ya que el deber de seguridad del empleador esta normado por las Leyes de Contrato de Trabajo y de Riesgos del trabajo, el de los Gremios en la ley de Asociaciones Profesionales en lo atinente a la validez de su representación, el de las ART's en la ley sobre Riesgos del Trabajo y el del Estado en su carácter de autoridad de control de todo el sistema y como juez administrativo frente a un conflicto de partes.

Como todos estos años la Argentina sigue siendo un país de declamaciones, con una frondosa y abundante normativa que no se cumple ni se controla debidamente y merced a estas deficiencias hay más muertos y accidentados de los debidos si comparamos nuestras estadísticas con la de países con recursos y legislación similares.

Consideremos que España con accidentes mortales del orden del 40% de los ocurridos en nuestro país en el año 2001 ha impulsado a través de la Fiscalía del Estado la iniciación de demandas penales de oficio cuando existan condiciones peligrosas motivadas por el incumplimiento de las normas de prevención, se hayan producido o no lesiones a los trabajadores. Es más España hoy tiene fiscales especialistas en la investigación de accidentes del trabajo mientras que en nuestro país nos cuesta encontrar inspectores dependientes de la Autoridad de Aplicación que vayan a las empresas a verificar si se cumplen las medidas de Salud y Seguridad.

Considero que si en Prevención, así como en cualquier otro deber de nuestro "Estado de derecho", cada uno hiciera un porcentaje razonable de lo que declama, estaríamos infinitamente mejor. Pareciera que lo que ocurre con la prevención no es ni más ni menos que una gota más en la realidad cotidiana de nuestra querida Argentina. El viejo refrán: "Mejor que decir es hacer" ha cambiado por aquello de "Deja para mañana lo que debas hacer hoy y lo que debas hacer deja que lo hagan otros".

Si no logramos unirnos todos (trabajadores, empleadores, aseguradores y Estado) para comenzar a trabajar ya conjuntamente en la prevención de los riesgos y en otras mejoras necesarias a introducir al Sistema, preservándolo, habremos perdido una oportunidad mas

## **Prevención: Siempre hay una excusa para no hacer lo debido**

SGE S.A - Artículos

para lograr ganar una batalla más en el mejoramiento de las condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo y seguiremos agregando nuevas frustraciones, y las consabidas excusas, a la ya larga lista existente que supimos, sin gloria, conseguir.